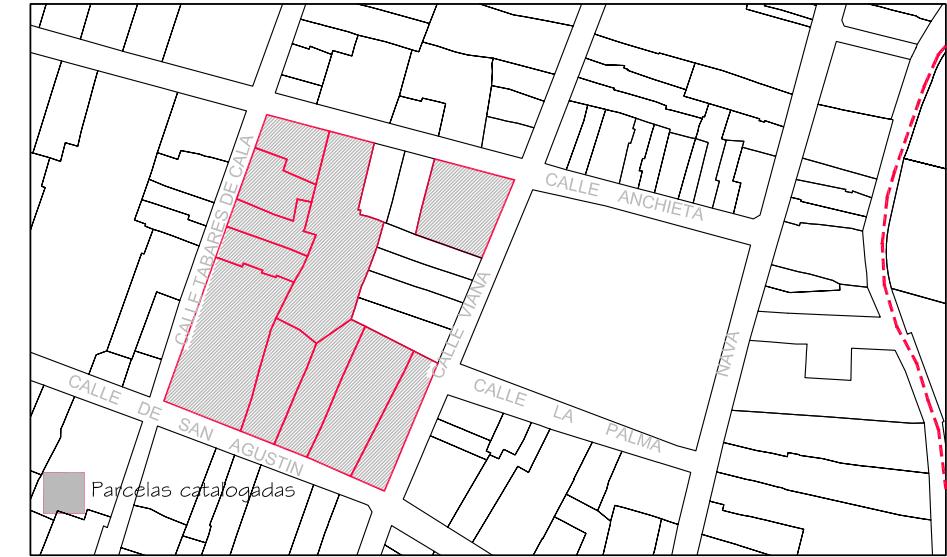
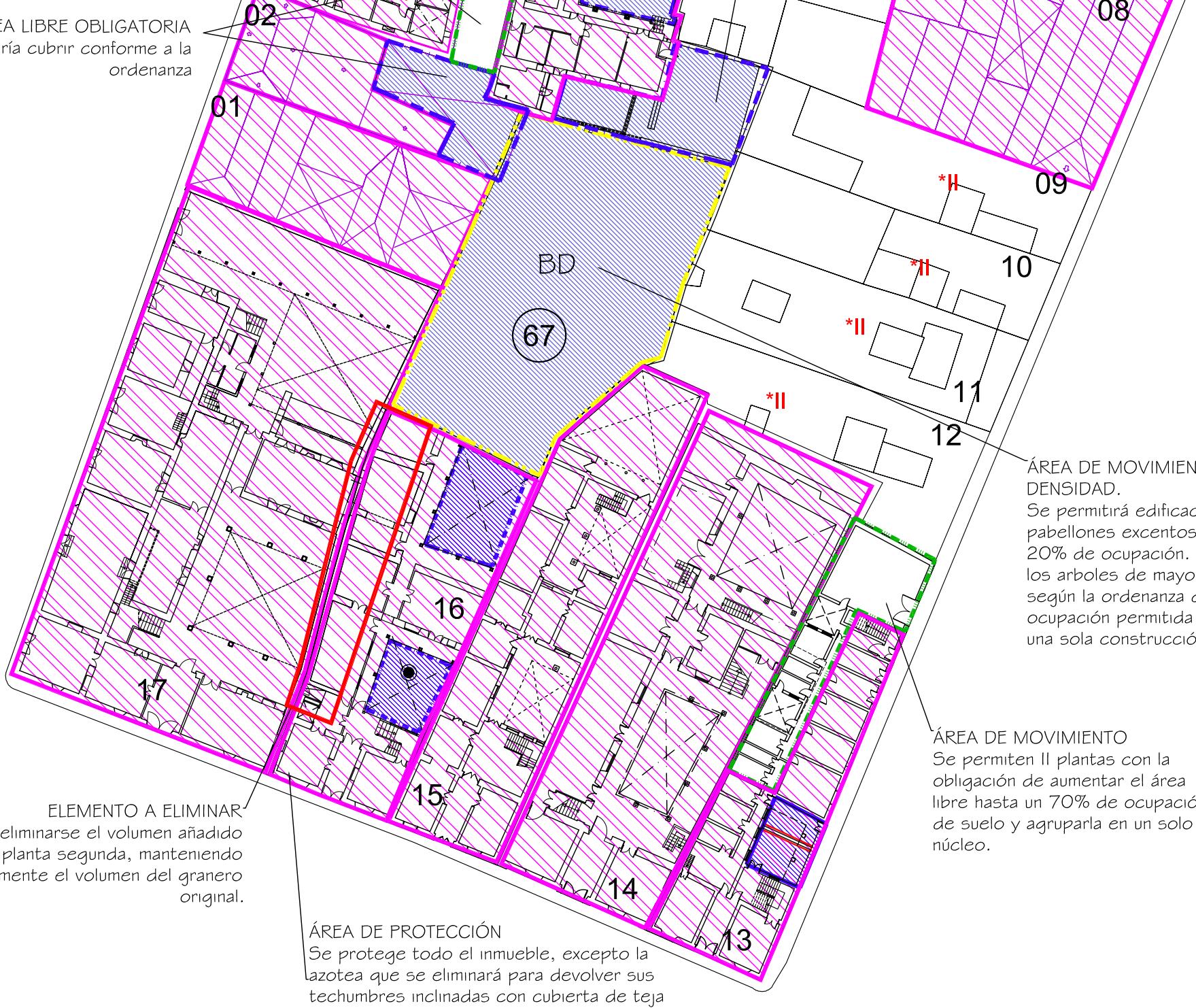


ELEMENTO A ELIMINAR
Podrá liberar el patio del actual cerramiento, condicionado a consolidar la tipología de la galería dejando vistos los elementos de soporte vertical.

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
Se podría cubrir conforme a la ordenanza



Delimitación de Parcelas - Mz 13211 (Mz67)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA

GENERAL SE PERMITIRÁN:

- I PLANTA DE ALTURA.
- II PLANTAS DE ALTURAS.
- III PLANTAS DE ALTURAS.
- IV PLANTAS DE ALTURAS.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN

BD ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)

ELEMENTOS A ELIMINAR

REMONTA

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO



EXCELENТИSSIMO AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Piano

ORDENANZA DE MANZANA

Referencia Catastral
Manzana nº 13211

Manzana 67 Parcela TODAS



ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica

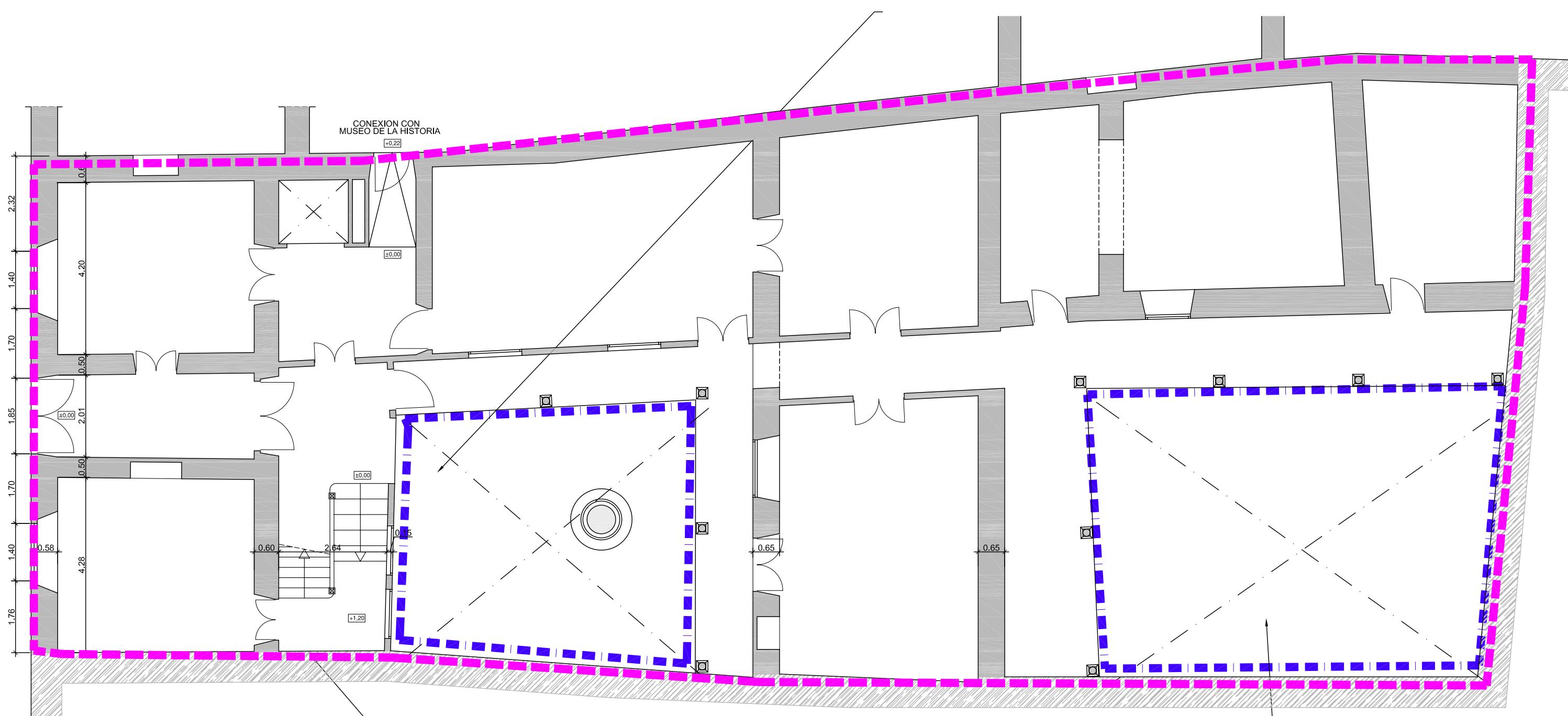
0 5 10 15 20 25 30 35m

Fecha JULIO - 2005 Escala 1/500

Form. Original Ploteo Ref.Cod. 1000=500 MZ67 Ordenanza.dwg

Número 04

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA



ÁREA DE PROTECCIÓN

Se protege todo el inmueble, excepto la azotea que se eliminará para devolver sus techumbres inclinadas con cubierta de teja curva.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

Este espacio podría cubrirse conforme a la ordenanza únicamente para usos dotacionales.

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTE MUNICIPIO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Punto	Situación
ORDENANZA	Calle San Agustín nº 20

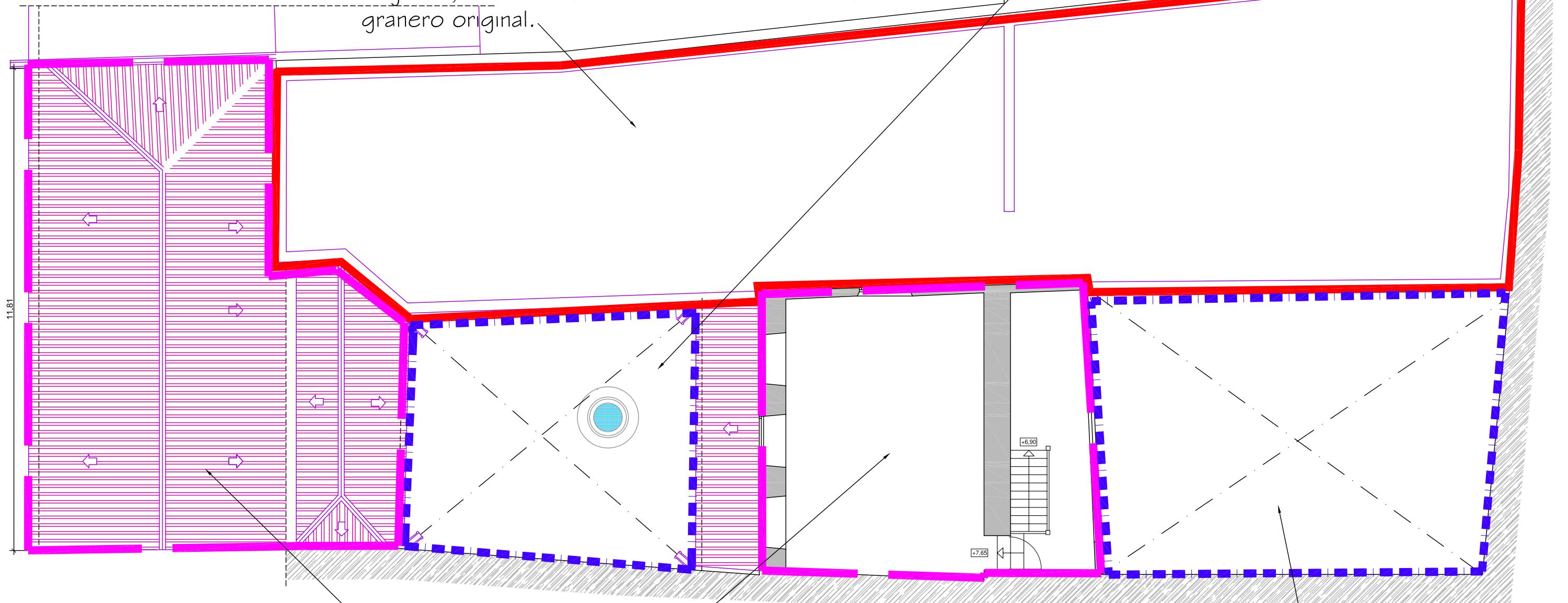
Manzana	Parcela
67	16

[auc]	ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.		
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 0,5 1 2 3 4 5m	JULIO-2005	1/100	08
DIN A3	Ploteo	Ref.Cad	01-MZ67P16
	1000=100		ORDEANAZA.dwg

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ELEMENTO A ELIMINAR

Deberá eliminarse el volumen añadido en planta segunda, manteniendo únicamente el volumen del granero original.



ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

Este espacio podría cubrirse conforme a la ordenanza únicamente para usos dotacionales.

ÁREA DE PROTECCIÓN

Se protegen estas zonas del inmueble en plantas segunda.

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

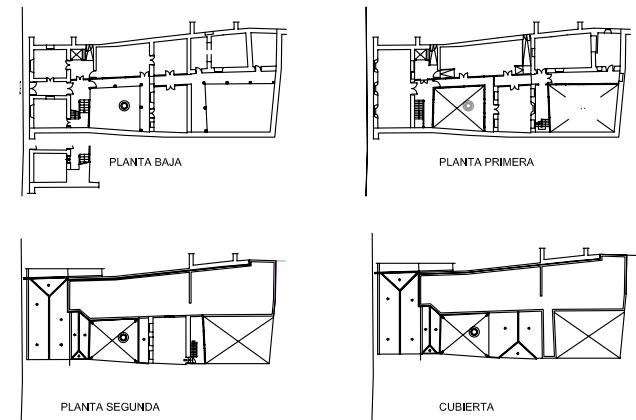
EXCELENTE MUNICIPIO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Punto Situación Calle San Agustín nº 20

Manzana 13211 Parcela 16

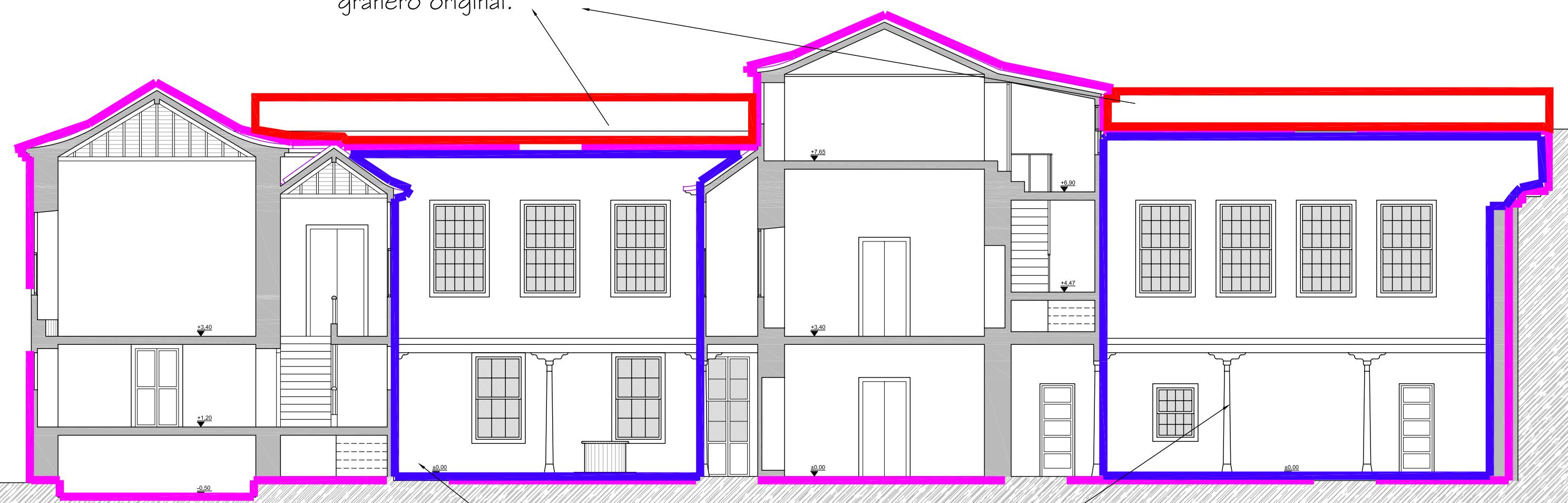
PLANTA SEGUNDA

[auc]	ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.	Fecha JULIO-2005 Escala 1/100 Número 03
Escala Gráfica 0 0,5 1 2 3 4 5m	Fecha JULIO-2005 Escala 1/100 Número 03	Form. Original Ploteo 1000=100 Ref.Cad 13211-16 San Agustín,20.dwg



ELEMENTO A ELIMINAR

Deberá eliminarse el volumen añadido en planta segunda, manteniendo únicamente el volumen del granero original.



ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

Este espacio podría cubrirse conforme a la ordenanza únicamente para usos dotacionales.

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTE MUNICIPIO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Punto	Situación
SECCION 1-1	Calle San Agustín nº 20
Manzana	Parcela
67	16

Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 0,5 1 2 3 4 5m	JULIO-2005	1/100	06-MZ67P16
DIN A3	Ploteo	1000=100	SECCIÓN 1-1.dwg
	Ref.Cad		



ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

MZ CATASTRAL 13211 MZ 67

Manzana	67	
Parcela	16	
Dirección		San Agustín, 20, Casa Saavedra Togores
Referencia catastral		13211- 16
Protección anterior		Estructural 2
Protección propuesta		Integral 2
Elementos protegidos		Todo el inmueble.
Plantas elementos protegidos	3	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	SI	Deberá eliminarse el volumen añadido en planta segunda manteniendo únicamente le volumen de granero original.
Elementos a recuperar		Urgente recuperación y consolidación del inmueble.
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	NO	
Plantas de la nueva edificación	0	
Patio		Rehabilitación, Se permitirá cubrir el traspatio conforme a ordenanza.
Condiciones de uso		Dotacional socio-cultural.
% Ocupación máxima permitida		El existente.
Fachada		Se protege volúmenes, texturas, carpinterías, huecos y acabados.